

# EL ECO DE ARIZPE.

Semanario dedicado a la defensa y fomento de los intereses del Distrito.

REDACTOR Y RESPONSABLE, LIC. JOAQUIN REYES ZAVALA.

Año I

DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 1888.

Núm. 5

Registrado como artículo de segunda clase.

## CONDICIONES.

Se publica los domingos de cada semana.

La suscripcion por cuatro números vale VEINTICINCO CENTAVOS adelantados, franco de porte.

Los números sueltos valen SEIS centavos.

Los avisos y remitidos, se publicarán á precios convencionales

La administracion está á cargo del Sr. IGNACIO G. CORELLA.

## Joaquin Reyes Zavala.

### ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA.

Ofrece al público sus servicios profesionales. Se encarga de la redaccion de toda clase de documentos jurídicos. De la direccion de negocios ante los Tribunales Federales y del Estado, con especialidad los relativos á minería y terrenos; de comercio terrestre y marítimo, y los demás de carácter judicial ó administrativo. Acepta comisiones referentes á su profesion para fuera de este Distrito, como cobranzas, inventarios, etc. etc. Ofrece actividad y exactitud en todos los asuntos que se le encomienden.

## LA PRENSA.

La prensa conservadora y liberal de México, ha tomado en estos últimos dias un tono de increpacion y personal insulto que, á nuestro juicio, la separa mucho de su objeto verdadero, haciendo abstraccion de las causas, del fondo de la idea, para ocuparse de individualidades y no de instituciones.

Cuando se apela á la diatriba y al procaz encono, y se convierte la noble magestad de la prensa en un ruin medio de venganza y desahogo, la sociedad debe justamente alarmarse, porque su elemento civilizador, y la poderosa fortaleza que tiene para defender sus intereses, hánse debilitado y están expuestos asi á perderse, cediendo el campo al caos y al desorden más espantoso.

Cuando esto se reflexiona, lamentando que sesudos escritores decidan á tan vedado terreno, y empañen sus glorias de campeones y prostituyan la mision augusta del periódico, parece que ellos mismos justifican la violacion de nuestros derechos, y son los primeros en provocar al poder á la tirania, para que dicte leyes que encadenan el pensamiento, que sofocan la idea por el terror, y limitan la vastísima accion de la prensa, con la perspectiva siempre temible de un proceso, de una prision y de

quién sabe cuantas fatales consecuencias.

Clamar después porque se nos arrebatara un precioso don, porque se nos restringe el ejercicio de un derecho natural, es inconsecuencia. Y pedir como mendigos lo que nos pertenece, lo que nadie absolutamente puede quitarnos, es vileza y degradacion. No; el abuso que todos las dias se comete, el desbordamiento á que la prensa ha llegado en nuestros dias, necesita un freno, un eficaz remedio para contenerlo; porque de lo contrario, la sociedad política estará siempre amenazada á perder su existencia; el santuario doméstico, la paz de la familia, se profanarán impunemente; y el orden público, veráse sustituido por la anarquía, que es el aniquilamiento de toda sociedad.

Las buenas causas, no necesitan para defenderse de medios reprobados; por el contrario, son inútiles y hasta contraproducentes. La razon, que todo lo modera, es la única que debe imperar en el escritor público; porque, como ha dicho un filósofo moderno: "el halagar las pasiones, el escribir contra lo que dicta la conciencia por obtener el pasajero aplauso de las turbas ó la mirada benévola del poderoso, es una falta que cuesta cara á los escritores, echando á per-

der la misma causa que se proponen sustentar. Quien escribe para el público, debe oír sin duda á todo el mundo para no hacerse ilusiones que le oculten la realidad de las cosas; debe recibir con gratitud los consejos, no solo de los mas entendidos que él, sino aun de los que le parezcan mas inferiores á él; que de todos los puntos se recibe alguna luz, y aun de los mismos necios pueden aprovecharse consejos atinados; pero el escritor necesita tener convicciones propias, criterio propio, sentimientos propios; juzgar por sí mismo despues de haber oido á los demás; no inspirarse jamas en las pasiones del momento, sino meditar escribiendo y escribir meditando."

Tan juiciosas doctrinas, si se practicásen, no nos hubieran brillado al actual orden de cosas, en que por haberse dado á la prensa una libertad malentendida, desoyendo la pública y sensata opinion, se ha matado tan precioso derecho, sin embargo de verlo escrito y sancionado en nuestra Carta fundamental.

## GACETILLA.

### EL Sr. PREFECTO DEL DISTRITO.

Regresó á esta ciudad el mártes proximo pasado de los pueblos del Sur.

No alegrámos de su pronta y feliz vuelta.

### CULTO RELIGIOSO.

Con motivo del día de la Asuncion de Maria Santísima, se celebró en esta Iglesia, el miércoles 15, la funcion titular, en la que predicó el Sr. Obispo.

Despues de la misa y formando un coro de Inge-

les, las apreciables cuanto virtuosas señoritas Lola y Petra Morales; Matilde y Lola Barreda; Apolonia Güiereña y Petra Villaesca, entonaron un himno á la madre de Dios, acompañando sus voces de suavísima cadencia, con las del órgano que hacia sonar el Sr. Raul Salazar.

Merced á la funcion, afluyeron á ésta ciudad varias familias de los lugares circunvecinos, que la hicieron mas animada y concurrida.

### MERECE CASTIGO.

Un individuo que se nos informa pertenece á la guardia de la cárcel, y que armado de un puñal, quiso introducirse hace tres noches á la casa de doña Manuela Irigoyen. Como ella despertara en ese acto, tuvo lugar de cerrar la puerta, evitando así que penetrara el atrevido; pero éste, valiéndose de su arma, comenzó á practicar en la pared una horadacion, que le habiera facilitado la entrada, si en tiempo oportuno no llegaron algunos vecinos y la policia, que aprehendieron al nocturno zapador, no sin que antes éste, dándosele de bravo, haya amenazado con su puñal á los que fueron en socorro de la dueña de la casa, llamados por sus voces. — Ya la autoridad competente toma conocimiento del hecho, y aplicará al culpable el castigo que merece.

### NUEVA MAQUINARIA.

El Sr. Paul Gregory, dueño de las minas denominadas "Las Cruces" y "San Francisco," y cuya ubicacion está en la municipalidad de Babicora, va á establecer en este punto una maquinaria para el beneficio de los metales.

Esta nueva obra redundará en beneficio de los mineros, trayendo al Distrito un gran comercio. Que el Sr. Gregory, se retente en un mes.

### EL Sr. PRECEPTOR DE LA ESCUELA DE BACAOCHI.

Estamos informados por personas dignas de todo crédito, que este caballero se desatiende de la escuela que tiene á su cargo, y observa una conducta que no se acomoda mucho al delicado empleo que desempeña: que los padres de familia, por estas razones, no quieren mandar á sus hijos á la escuela, optando mejor por privarlos de la instruccion, en obvio de mayores males.

Siguiendo nuestro propósito de defender los intereses del Distrito, exitámos al Ayuntamiento de Bacoachi para que ponga remedio al mal que señalamos, no olvidando que el sueldo que se le paga al preceptor, pertenece á un legado particular, y debe cuidarse que se cumpla religiosamente con la voluntad de quien lo instituyó, esto es, que se invierta en la instruccion, y no en proteger á un individuo, con perjuicio de aquella.

### AMAGOS DE APACHES.

Periódicos americanos y telegramas de Paso del Norte, recibidos en México el primero del presente mes, anuncian formalmente que una parte de los indios de la reservacion de San Carlos [Arizona] se preparan á emprender las hostilidades.

Los indios á una patrulla, resultando del encuentro muertos y heridos, de ambas partes, huyendo el resto de los apaches hacia las sierras.

Es alarmante la noticia.

### EL JURADO BRILANTI.

El que se instaló en México, para juzgar á los que tomaron parte en el cuantioso robo de la casa del Sr. Brilanti, despues de haber celebrado trece audiencias en distintos dias, en las que tuvieron lugar revelaciones de tormentos inquisitoriales, aplicados á los aprehendidos por la policia de México; retos formales entre el juez y los defensores, en pleno jurado, y otros notables incidentes, pronunció el veredicto, resultando que, de los veintiseis procesados, fueron sentenciados á sufrir penas corporales y pecuniarias catoree, y puestos en libertad doce, por haberlos encontrado inculpables el Tribunal del pueblo.

El autor principal del robo, José Jesus del Raso [grande] mereció la pena de diez años tres meses de prision, más mil pesos de multa y una semana de retencion.

La sentencia publica está satisfactoria.

# Casaca Municipal de Arizpe

Estado Corriente de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos habidos en esta oficina en todo el presente mes.

1888 federal municipal

Julio 1<sup>o</sup> Existencia del mes anterior \$ 40

## INGRESOS.

Julio 31 Multas	\$ 3 60	14 40
Molinos harineros	1 50	6 00
Billares	1 50	6 00
Regadío	6 35	25 42
Introduccion de efectos	32 50	130 01
Instrumentos públicos	25	1 00
Giro mercantil	4 37	5 50
Vendedores ambulantes	06	21
Degüellos	6 50	26 00
Préstamos		8 47
Suma:	\$ 53 63	\$223 64

## EGRESOS

Abono á la deuda pública	146 65
Policia	8 80
Renta de casa	5 00
Correos extraordinarios	2 25
Préstamos	6 25
Alimento de presos	31 00
Portero	75
Escritorio del Tesorero	1 25
Honorario al Tesorero sobre \$ 214 59 al 10 p <sup>o</sup>	21 25
Existencia para el 1 <sup>o</sup> de Agosto	24
Igual	\$ 223 64

Arizpe, Julio 31 de 1888.—JUAN T. NOGALES.—V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> LUCAS PICO.—Intervine. El Admor. Subalterno del Timbre. FRANCISCO J. ACUÑA.

## EXTRANJERO.

SERVICIO CABLEGRAFICO DE "EL ECO UNIVERSAL"  
[Agencia Lee Cook]

FRANCIA.—Paris 1<sup>o</sup> de Agosto.—Se niega oficialmente la noticia esparcida por la prensa de Londres, de que la policia de esta ciudad ha descubierto una conspiración á cuya cabeza se encuentra al general Boulanger y varios amigos suyos; sino al contrario, se cree que el general Boulanger se conforma con su suerte, contra la que luchará con honor y dignidad.

Paris 1<sup>o</sup> de Agosto.—Se ha celebrado una reunion de los amigos del General Boulanger en la casa de éste; pero parece que se han perdido ya la fe, y aconsejan á él que marche al extranjero durante alguna temporada.

## VARIEDADES.

### MI PARTE DE MATRIMONIO.

Yo, el que por meses y meses en prosa y en verso rudo, contra el sacrosanto nudo eché tajos y reveses;

Yo, el pirata callejero que á más de cuatro decia: —Te juro casarme... el dia treinta del mes de Febrero;

Yo, el eterno solteron, hice, lo que hace cualquiera: ante una hurí zalamera ¡Vamos! arrié pabellon.

Y haciendo el papel de novio, de mi pasado á despecho, alimento di en mi pecho al matrimonial microbio.

¡Maridos! de mis ultrajes pasados no hagais gran caso: á vuestro campo me paso con armas y con bagajes.

Es cosa tradicional que, en este mundo embrollon, se empieza de oposicion, se acaba ministerial.

¡Ay! aquel que el caldo odia, taza llena, y aunque enferme, ¿qué mas venganza que verme cantando la palinodia?

Refieren de cierta Alteza que apostrofó al cocinero porque le sirvió carnero sin sesos en la cabeza:

Y contestó el pobre asomado: —perdone su señoría, ese carnero está en Olco ó enamorado.

Y es verdad. Cuando el travieso Cupido el alma nos flecha, no hay remedio, es cosa hecha, todos perdemos el seso.

¡Maridos! Desde este dia la fraternidad invoque; porque al fin, loco ó no loco, ya soy de la cofradia.

RICARDO PALMA.

### ÚLTIMAS PALABRAS DE ALGUNOS HOMBRES CELEBRES.

ALEXANDRO. ¿A quién dejas tu Imperio?—Al más digno; pero preveo que celebraréis mis funerales con una batalla..... (delirando)... Los dioses descienden.

ALFIERI. Apriétame la mano, amigo mio querido, me muero!

ANA BOLENA. (Abrazándose el cuello). Es pequeño, muy pequeño, ¿no es verdad?

ANIBAL. (Tomando veneno). Libertémos al pueblo romano de tan interesante afan, ya que tanto se impacienta de esperar la muerte de un anciano.

ARISTÓTELES. Viví lleno de ansiedad; muero lleno de terror. ¡Causa de las causas, compadécete de mí!

ARISTO. ¡Independencia siempre!

BOLENA. ¡Héroes colombianos! Unión, unión ó anarquía os devorará!

BOSSA. Mucho sueño; pero sé en quien he creído.

## AVISOS

Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia  
del Distrito de Arizpe.

### EDICTO.

Se convoca á todos los que se crean con derecho á los bienes hereditarios de la Señora Doña Angela Córdova de Serrano y Don Ignacio Serrano, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días contados desde la publicación del último Edicto, el cual se mandará al Periódico oficial del Estado y á "El Eco de Arizpe" para que se publique por tres veces de conformidad con el artículo 2005 del Código de Procedimientos civiles.—Arizpe, Agosto 2 de 1888. Bmé Rochin.—A. Carlos F. Suárez A. L. Moreno.

## Imprenta

D E

**Ignacio G Corella**

En esta oficina se desempeñan toda clase de trabajos concernientes al ramo, como:

Libros,

Folletos,

Facturas,

Programas

Recibos,

Circulares,

& & &

Tenemos un surtido de elegantes tipos para

IMPRESIONES DE LUJO,  
así como también elegantes tarjetas para felicitación.



PRECIOS MODICOS.

## LEONARDO GAMEZ

COMERCIANTE EN ROPA, ABARROTES, MERCERÍA Y EFECTOS DEL PAIS.

CONSTANTEMENTE RECIBE EL MAS GRANDE Y VARIADO SURTIDO QUE SE PUEDA ENCONTRAR EN ESTA PLAZA. SUS EFECTOS SON

 BUENOS Y BARATOS. 

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRAN LAS MEJORES

 SILLAS DE MONTAR 

Y los mas delicados LICORES, PUROS y CIGARROS.

## Ignacio E. Elias.

Comerciante en ropa, abarroses, mercería y efectos del país.

 PRECIOS SIN COMPETENCIA. 

Agente en ésta ciudad de las afamadas máquinas de coser

D E

# SINGER.

 Cerveza de San Luis. 

 Puros de las mejores clases 

## LUCAS PICO.

COMERCIANTE EN

ROPA Y ABARROTES

EXTRANGEROS Y DEL PAIS.

CONSTANTEMENTE TIENE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE DICHS EFECTOS, Y SUS PRECIOS SON SIEMPRE LOS MAS BAJOS EN LA PLAZA.

:O:

CALLE DE LA IGLESIA. ESQUINA DE LA PLAZA PRINCIPAL

## Alejandro B. Gamez.

[ESTABLECIDO EN ARIZPE EN 1838]

OFRECE SUS SERVICIOS AL PUBLICO EN EL RAMO DE

TALABARTERIA.

FABRICA TODA CLASE DE MONTURAS Y DEMAS OBJETOS CONCERNIENTES AL RAMO, CON PRONTITUD Y PERFECCION, Y A PRECIOS MUY MODERADOS

ARIZPE, 1888.—IMPRESA DE I. G. CORELLA.